

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE JUSTICIA

4563 Orden JUS/511/2011, de 3 de marzo, por la que se corrige error en la Orden JUS/256/2011, de 4 de febrero, por la que se declara en situación de excedencia voluntaria en la Carrera Fiscal a don Miguel Hernández Serna.

Mediante Orden JUS/256/2011, de 4 de febrero, se dictó Orden Ministerial (Boletín Oficial del Estado de 15 de febrero de 2011) se declaró en situación de excedencia voluntaria en la carrera fiscal a don Miguel Hernández Serna, fiscal que ocupaba plaza de fiscal de la Fiscalía Provincial de A Coruña.

Advertido error en la fecha de efectos de la excedencia voluntaria, se indica la oportuna rectificación en el sentido de que dicha fecha es 8 de febrero de 2011, fecha de toma de posesión como magistrado, y no el día 24 de enero de 2011 señalado, de conformidad con lo establecido en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 3 de marzo de 2011.—El Ministro de Justicia, P.D. (Orden JUS/3770/2008, de 2 de diciembre), la Directora General de Relaciones con la Administración de Justicia, Caridad Hernández García.